



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION N° 1682/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).

05 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/759/2025, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución que autorice el pago a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), según la factura: N° 001-065-0022424 NIS: 2931238.

La Resolución N° 0014/2025 de la Decana de la FP-UNA, "Por la cual se autoriza el pago de los Servicios Básicos de Facultad Politécnica UNA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025".

El Memorando TES/355/2025, donde se solicita el pago del consumo eléctrico de los EDIFICIOS CETUNA.

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Rubro 211, FF10 088.

El Plan de Caja y cuota aprobadas.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional De Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), por la suma de G. 11.604.000 (Once millones seiscientos cuatro mil), a imputarse al Rubro 211-Energía Eléctrica, Fuente de Financiamiento 10 OF 088.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

